



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 069-2015-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 14 de Julio de 2015.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 14 de Julio del año 2015, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, habiéndose conformado una comisión de investigación respecto a las gestiones anteriores de la Mancomunidad Regional de Los andes, para su análisis, evaluación y dictamen; siendo miembro de dicha comisión un representante del Gobierno Regional Huancavelica.

Que, estando ante el punto anterior, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad conformar una comisión especial de apoyo a la investigación a que se refiere el punto anterior.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Especial de apoyo al representante del Gobierno Regional Huancavelica en la investigación respecto a gestiones anteriores de la Mancomunidad Regional de Los Andes, la misma que estará integrada por:

Lic. DIÓGENES ANCCASI MARTÍNEZ

Quien preside





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
Nº 069-2015-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 14 de Julio de 2015.

Abog. LUZ IRMA MATAMOROS GARCÍA
Ing. RODRIGO SUAZNABAR PALOMINO

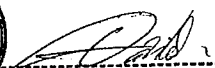
ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA


ING. ALBERTO DAVILA PERALTA
CONSEJERO DELEGADO